



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1365/2011.

ZAPALLAR, 06 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 338/2011, de fecha 04 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Danilo Cisternas Chacana, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Quillota	22.02.2011	\$ 13.381.-	Traslado alumnos de Escuela de Verano.
Quillota	24.02.2011	\$ 13.381.-	Traslado alumnos de Escuela de Verano.
Viña del Mar	23.03.2011	\$ 13.381.-	Traslado de paciente a Teletón, documentos Fosis, retiro de trofeos Dideco.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C-RRHH /Viáticos 2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

